

# Las instituciones, el Pacto de Punto Fijo y la recuperación de la democracia. Algunos aspectos económicos\*

Humberto García Larralde

## ¿Qué son las instituciones?

Siguiendo la definición del premio Nóbel en Economía, Douglass North, se entienden como instituciones a las “reglas de juego” imperantes en una sociedad, que moldean el comportamiento de sus integrantes en materia económica. Estas reglas pueden ser formales –leyes, reglamentos, normas reconocidas– o informales –hábitos, valores, costumbres y tradiciones culturales–. En la evolución de las instituciones puede presentarse una disonancia entre el poder *de jure* existente, representado en ese andamiaje formal de leyes y reglamentos, que legitiman el dominio de una élite en particular, y un poder de facto (informal) que expresa valores o pareceres de otras fuerzas de la sociedad, que no se sienten plenamente representados por ese marco legal y demandan cambios. Dependiendo de la correlación de fuerzas, pueden lograrse ajustes o cambios del marco legal. De manera que las instituciones, como es de esperar, van respondiendo a las luchas entre sectores de la sociedad, además de incidir en ellas. Este escrito busca ilustrar estos aspectos en relación con algunas implicaciones económicas asociadas a la consolidación de la democracia representativa, luego de la caída de la dictadura Pérezjimenista, así como con las condiciones que permitirán al país superar la presente situación de ruina y colapso.

Este escrito busca ilustrar estos aspectos en relación con algunas implicaciones económicas asociadas a la consolidación de la democracia representativa, luego de la caída de la dictadura Pérezjimenista, así como con las condiciones que permitirán al país superar la presente situación de ruina y colapso.

---

\* Este artículo recoge reflexiones vertidas por el autor en un conversatorio sobre el Pacto de Punto Fijo, organizado por la revista *Analítica*, el 23 de febrero de 2022.

## El Pacto de Punto Fijo y la crisis económica al caer la dictadura

El llamado, *Pacto de Punto Fijo*, firmado en la quinta de ese nombre poco antes de las elecciones presidenciales de 1958 entre los dirigentes fundamentales de los partidos políticos, *Acción Democrática (AD)*, *Comité de Organización Política Electoral Independiente (Copei)* y *Unión Republicana Democrática (URD)*, contribuyó a consolidar la democracia venezolana, luego del derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Proclamó su disposición a cumplir con reglas de juego para la convivencia política basadas en el compromiso de que el gobierno electo tuviese representación y apoyo de los partidos signatarios, si uno de ellos saliese favorecido por la voluntad popular. Plasmó un espíritu de unidad, basado en el reconocimiento de que, por encima de los intereses de cada tola política, debía privar la defensa de un régimen de libertades basado en un Estado de Derecho apegado a la Constitución. Con ello, el acuerdo firmado proveyó los lineamientos generales del marco institucional que aseguraría la estabilidad de la democracia venezolana durante varios lustros.

No obstante, la transición de la dictadura militar, coactiva de las libertades, a un régimen que las institucionalizaría como expresión de la voluntad de las mayorías, no estuvo exento de tropiezos. El gobierno de Rómulo Betancourt, triunfante en las elecciones de 1958, tuvo que enfrentarse al comienzo de su gestión con la intentona golpista del general Castro León y del coronel Moncada Vidal, quienes buscaban restaurar un régimen militar, y, luego, las de Carúpano y Puerto Cabello, vinculadas a una estrategia insurreccional contra la incipiente democracia de una extrema izquierda inspirada en la Revolución Cubana. En el plano económico, se enfrentó con una situación fiscal muy comprometida, derivada del endeudamiento desordenado durante los últimos años de la dictadura y la interrupción de algunos proyectos en construcción al caer ésta, con el consecuente desempleo, así como la crisis financiera asociada (quiebra del Banco Táchira), incluida la salida de capitales vinculados al régimen depuesto. Asimismo, enfrentaba un gasto corriente inflado por el *Plan de Emergencia* instrumentado por la Junta de Gobierno que presidió Wolfgang Larrazábal, que buscaba palear el desempleo y sosegar el malestar social pagándoles salarios a los desempleados.

Para empeorar las cosas, se contrajeron los precios de exportación del crudo venezolano en 1958. Algunos analistas señalan como razón manejos contables al interior de las empresas foráneas, verticalmente integradas, que controlaban su producción y comercialización con el fin de neutralizar el incremento en la participación fiscal del Estado venezolano en los ingresos por exportación de petróleo, decretado por el presidente de la junta provisional de gobierno, Edgar Sanabria, imputando precios de exportación desde Venezuela más bajos. Otros señalan que la baja en estos precios fue simplemente resultado de una mayor oferta de crudo en los mercados internacionales, luego de la reapertura del Canal de Suez, al cesar la guerra franco-británica contra Egipto.

Sea como fuera, el recién estrenado gobierno de Rómulo Betancourt afrontó una insuficiencia de recursos para cubrir sus compromisos de gasto, resultando en una fuerte brecha fiscal. Ello amenazaba con poner fin al largo período de estabilidad y previsibilidad presupuestaria, derivada de la acumulación de reservas del tesoro para cubrir insuficiencias –a manera de colchón–, instrumentada como parte de las reformas modernizadoras realizadas entre 1913 y 1922, bajo la gestión de Román Cárdenas frente al Ministerio de Hacienda.

## **Medidas de estabilización, bajo el amparo del Pacto de Punto Fijo**

Como sabemos, la respuesta de políticas del gobierno de Rómulo Betancourt, muy drástica en términos de su impacto social, fue instrumentar un control de cambio, recortar los salarios públicos en un 10% y reducir el número de empleados del Estado. Estas medidas dispararon manifestaciones de protesta, sobre todo en Caracas, ciudad que había sufragado mayoritariamente por Wolfgang Larrazábal, apoyado por el Partido Comunista. No obstante, en el marco del clima unitario creado por el llamado Pacto de Punto Fijo, se pudo concertar una especie de tregua social, expresada en un avenimiento obrero patronal que permitió la transferencia de unos 40.000 empleados al sector privado, a la vez que logró contener las reivindicaciones salariales. Ayudó el hecho de que, como se recordará, el Buro Sindical de Acción Democrática prácticamente controlaba a la *Confederación de Trabajadores de Venezuela* (CTV), principal central sindical del país.

El control de cambio, por su parte, administrado por el Banco Central de Venezuela, resultó muy exitoso, contrario a lamentables experiencias posteriores. La devaluación del bolívar tuvo escaso impacto sobre los precios internos gracias a su combinación con políticas fiscal y monetaria prudentes. Es decir, contuvo el *pass-through* de la mayor cotización del dólar sobre los precios domésticos. Al levantarse en 1964, dio lugar a un largo período de estabilidad del bolívar, reflejado en el hecho de que, hasta 1975, la inflación en Venezuela fuese aún menor que la de EE. UU. Ello resultó en una depreciación, de facto, de la moneda nacional, a pesar de existir un tipo de cambio fijo, lo cual coadyuvó con el proceso de industrialización por sustitución de importaciones. En este desempeño exitoso fue crucial la confianza de los agentes económicos, atribuible a la certera labor de Tomás Enrique Carrillo Batalla, ministro de Hacienda entre 1960 y 1961, y por las expectativas favorables que abría el Pacto de Punto Fijo<sup>1</sup>. Asimismo, puso de manifiesto la resiliencia de una institucionalidad democrática recién inaugurada.

## El acuerdo implícito sobre el desarrollo económico

Con vistas de más largo plazo, debe mencionarse un segundo elemento de estabilidad económica asociado a este acuerdo político. Quienes lo suscribieron, coincidieron, implícitamente, en que la estrategia de desarrollo a seguir debía orientarse a producir para el mercado interno detrás de aranceles proteccionistas y amparada en importantes estímulos fiscales, financieros y monetarios. Se confiaba en que era la forma más adecuada de instrumentar la “siembra del petróleo”, frase que había acuñado Arturo Uslar Pietri en su famoso editorial del 14 de julio de 1936, en el diario *Ahora*. Inspirada en los desarrollos teóricos de la *Comisión Económica para América Latina* (CEPAL) de las Naciones Unidas bajo el liderazgo del economista argentino, Raúl Prebisch, fue proseguida la industrialización por sustitución de importaciones, cuyos aspectos básicos habían sido adoptados, incluso antes, desde la primera presidencia de Betancourt (trienio adeco, 1946-1948). Contó con un poderoso impulso proveído por los recursos públicos que proporcionaron los ingresos por exportación

---

1 Ver, Leonardo Vera, **Tomás Enrique Carrillo Batalla en acción: su temprana contribución al fortalecimiento del régimen democrático en Venezuela**, palabras preparadas en ocasión de la celebración de los 100 años del nacimiento de Tomás Enrique Carrillo Batalla, evento organizado por Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Marzo 4, 2021.

de petróleo que, a su vez, se tradujeron en la expansión del mercado interno. Sin embargo, esta ventaja –no padecer las restricciones externas que habían plagado a otros países de la región que instrumentaban estrategias similares– pronto empezaría a mostrar sus flaquezas.

Cabe señalar que, desde la perspectiva analítica planteada por Daron Acemoglu y James Robinson en su célebre libro, *Porqué fracasan los países*<sup>2</sup>, esta estrategia económica se sustentaba en una incongruencia entre la naturaleza de las instituciones políticas sobre las que se asentaría la democracia venezolana y el origen de su principal fuente de recursos. La institucionalidad política formal de la democracia representativa debía ser inclusiva, en el sentido de ofrecer garantías que redundaran en un mayor reparto del poder político en la sociedad, limitando su concentración y ejercicio arbitrario, pero el ingreso petrolero se fundamentaba en una actividad *extractiva*, concentrada en el Estado, que confería a sus conductores un margen de discrecionalidad para hacer cumplir su voluntad política. Ello alimentó un presidencialismo excesivo que se reflejó, entre otras cosas, en un Estado paternalista, interventor. Esta disonancia incubaría una tensión que alimentaría el ascenso de Hugo Chávez al poder.

## Algunos problemas del modelo orientado al mercado interno

Una primera alerta sobre las limitaciones de la estrategia de desarrollo orientada hacia el mercado interno emergió cuando, bajo el (primer) gobierno de Rafael Caldera, se evidenció una desaceleración de la tasa de crecimiento de la economía. En efecto, en 1971, el incremento fue de sólo un 3,1%, muy inferior a la media histórica de esos años. El experto de las Naciones Unidas, Meier Merhav, de visita en Venezuela, entregó un informe en el cual concluía en la importancia de un viraje hacia una estrategia de promoción de exportaciones, como habían instrumentado los países asiáticos en la década anterior –llamados, luego, “tigres”–, que empezaba a mostrar sus frutos. En su opinión, la orientación hacia el mercado interno se había agotado por el reducido tamaño de éste. El presidente Caldera atendió a estas recomendaciones y, bajo su gobierno, se crearon el *Instituto de Comercio Exterior* y el *Fondo de Financiamiento a las Exportaciones* (FINEXPO); Venezuela ingresó al *Acuerdo de Cartagena*

---

2 Acemoglu, Daron y Robinson, James, *Porqué fracasan los países*, Deusto, Barcelona, 2012.

(Pacto Andino); y, adicionalmente, se instrumentó el llamado “Bono de Exportación” –un subsidio a aquellas exportaciones cuyo valor agregado nacional superase 30%–. En fin, eran elementos de un vuelco institucional que apartaría al país de la estrategia implícita con base en la cual se había acordado el “Pacto de Punto Fijo”. Como sabemos, empero, la subida drástica de los precios del petróleo en 1974, resultado del embargo árabe a los países que habían apoyado a Israel en la Guerra del *Yom Kippur* del año anterior, inundó los cofres del Estado venezolano, dándole un segundo aliento a la estrategia de desarrollo orientada al mercado interno. La profundización de la industrialización por sustitución de importaciones, para incluir ahora la producción de insumos intermedios y de bienes de capital, fue impulsada bajo el lema de construir la “Gran Venezuela” e instrumentada con fervor nacionalista por el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez.

Y he aquí la evolución de una segunda crisis del modelo implícito de desarrollo que sostenía los acuerdos políticos del 58. Como señaló Asdrúbal Baptista<sup>3</sup>, en momentos en que se hizo el mayor esfuerzo por “sembrar el petróleo”, la economía venezolana mostró su incapacidad por absorber productivamente la cuantiosa renta que entraba al país. Tanto por las limitaciones del mercado interno, la escasez de personal altamente calificado y de servicios especializados, como por la sobrevaluación del bolívar, la mayor inversión conocida en el país hasta el momento resultó en empresas sobredimensionadas, poco competitivas internacionalmente y en un gran despilfarro de recursos. La siembra del petróleo colapsó por no poder aprovechar productivamente la bonanza petrolera de los años '70, no porque disminuyesen los ingresos por su exportación. Este colapso dio paso en Venezuela a lo que se llamó en América Latina la “década perdida” de los '80, plagada por la crisis de la deuda y por el estancamiento económico de los países más grandes de la región.

## La ruptura con el modelo implícito de desarrollo

Paradójicamente, fue el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989-93) el que buscó superar las limitaciones al desarrollo de la industrialización por sustitución de importaciones que los excesos de su primer gobierno habían contribuido a agra-

---

3 Baptista, Asdrúbal, *Teoría Económica del Capitalismo Rentístico*, Banco Central de Venezuela, 2010.

var. Aplicó un programa de estabilización macroeconómico y de ajuste estructural que dio al traste con la institucionalidad asociada al proteccionismo de la “siembra del petróleo”, alterando, con ello, los supuestos implícitos que sustentaban los consensos políticos arribados en el Pacto de Punto Fijo de 1958. Al trastocar lo que había constituido hasta ese momento la base económica del contrato social de la democracia, abrió un período de frustración de expectativas, inestabilidad y conflicto que desembocó, finalmente, en el régimen fascistoide de Chávez y Maduro.

Podríamos resumir que el contrato social que le dio estabilidad a la democracia venezolana durante la primera mitad de sus 40 años consistió en la promesa implícita por parte de los dirigentes políticos de AD y COPEI de que, desde el Estado, mejorarían continuamente el bienestar de los venezolanos a cambio de su voto y apoyo político. Para ello se contaba con las aceptadas potestades de un Estado interventor en la economía, amparado en una renta petrolera creciente, pero en un marco de garantías individuales y políticas. No olvidemos, empero, que las garantías económicas de la Constitución de 1961 habían sido suspendidas el día siguiente a su aprobación y fueron restituidas sólo en 1990. Mientras crecía el ingreso petrolero, su aprovechamiento por parte del gobierno de turno –con creciente discrecionalidad, sí, pero dentro de los parámetros del juego político vigente y siempre con el ojo vigilante del partido que estuviese en la oposición y de la prensa nacional– logró complacer las expectativas de las mayorías. Pero cuando el ingreso petrolero dejó de crecer, falló también lo que el antropólogo Fernando Coronil (2013) llamó el “Estado Mágico” venezolano. Con ello, se socavaron las bases del contrato social de la democracia.

En buena medida, el arribo de Chávez al poder se hizo con base en una prédica que prometía hacer realidad las promesas incumplidas de ese *Estado Mágico*, pues, como “revolucionario” y autoproclamado heredero del Libertador, no dudaría en barrer con las trabas que representaba la democracia adeco-copeyana, acabando con las corruptelas que, según él, eran la causa de su incumplimiento para con los venezolanos. Lo que en realidad hizo fue trastocar la “siembra del petróleo” sustento de esas promesas, en un simple reparto de la renta a sus bases de apoyo, así como en la provisión de oportunidades aparentemente ilimitadas de enriquecimiento irregular para sus cómplices, amparados por el desmantelamiento de las instituciones

del Estado de Derecho. En tal sentido, “resolvió” la tensión entre las instituciones *inclusivas* de la democracia representativa, con la naturaleza *extractiva* del rentismo petrolero que le daba sustento. Al dismantelar la institucionalidad democrática, la conducción de lo político adquirió, también, una naturaleza extractiva, concentrada en sus manos y carente de equilibrio entre poderes, como de la observación a los derechos humanos, civiles y económicos de la población. Tuvo la suerte en este empeño de contar con circunstancias del mercado mundial de crudo que elevarían su precio en torno a los 100 dólares el barril o más, entre 2008 y 2014. Al amparo de la enorme renta captada se profundizó la expoliación de la economía venezolana, bajo la bandera del “socialismo del siglo XXI”, que dejaría al país en la ruina al regresar los precios del crudo a sus niveles históricos.

### **¿Un nuevo consenso institucional para superar la actual situación?**

Si se quiere pensar en una suerte de Pacto de Punto Fijo II, para facilitar la consolidación de nuevo un régimen democrático en el país, además de considerar los requerimientos propiamente políticos para ello, no deberían dejarse por fuera aspectos centrales de un programa económico consensuado que le sirva de sustento. No es éste el espacio para describir sus elementos constitutivos, salvo los más esenciales. Un aspecto crucial es que responda a las expectativas de cambio de la gente. Y he aquí un gran desafío, pues implica formular una propuesta que claramente excluya la pretensión de que, con los cambios políticos, regrese un Estado Mágico capaz de recrear la prosperidad añorada. Más bien debe proyectar, con todavía mayor claridad, las oportunidades de mejora sólida y sostenida que se abrirían, para la inmensa mayoría de los venezolanos, una vez forjadas las instituciones propicias.

Al lado de un esbozo inicial de hacia dónde debe apuntar la recuperación económica, es menester delinear el marco legal y demás normas, así como los aspectos centrales de una cultura ciudadana protagónica y emprendedora, que la hagan posible. Paradójicamente y en contraste con la tradición paternalista que nos legó el Estado rentista, se han multiplicado las experiencias emprendedoras, incluso entre los sectores más humildes, acicateados por la necesidad de resolver sus necesidades como sea, aplicando el ingenio y la creatividad, además de un esfuerzo tesonero, para sobreponerse a la actual tragedia. Si bien esto implica, en algunos casos, bus-

carle la vuelta a restricciones legales con las cuales sería costoso cumplir, no por ello deben ser descalificadas. Se supone que una transición a un régimen democrático, de libertad, debe remover las trabas e impedimentos al libre y sano ejercicio de las potestades individuales y colectivas. Más aún, el ordenamiento institucional que se instaure debe contemplar garantías a la propiedad y a otros derechos, a la resolución eficaz y ágil de conflictos, a la defensa y ampliación de iniciativas ciudadanas ante el Estado y contemplar incentivos que promuevan el emprendimiento.

Por otro lado, empresarios de la ciudad y del campo han mostrado una extraordinaria resiliencia en su capacidad de sobrevivir y aun de prosperar en medio de tantas arbitrariedades y desatinos, lo cual (obviamente) habría de multiplicarse mucho más con un contexto institucional favorable. La reparación y funcionamiento eficiente de los servicios públicos, de la infraestructura, así como el levantamiento de controles y de leyes punitivas serán cruciales para que tengan mayor éxito. Se aspiraría a sustituir el Estado burocrático y regulador, por un Estado promotor, facilitador de la iniciativa privada, en el marco de una política social que procure que la igualdad ante la ley cuente con las condiciones que aseguren su disfrute por todos los sectores de la sociedad.

Se trata de cambiar la cultura rentista que nos legó el petropopulismo por una cultura de emprendimiento congruente con el desarrollo de una economía competitiva. Ello desafía la tradición política del país. No obstante, el protagonismo de distintos sectores en protestas y reclamos, así como de los nuevos liderazgos que comienzan a surgir, notoriamente en las recientes elecciones municipales, dan base para confiar que, con una proyección clara de los elementos centrales de una propuesta como la esgrimida, muchos la hagan suya, enriqueciéndola con experiencias propias y adaptándola a realidades variadas. Por tanto, la preparación de las condiciones para un acuerdo entre las principales fuerzas políticas debe incluir un trabajo dirigido preferentemente a esa base social, para despertar su interés y simpatía con las oportunidades que le ofrece un proyecto basado en el emprendimiento, y que tenga un amplio apoyo de políticas y de medidas concretas que optimicen sus posibilidades de éxito.

Un diseño general para un acuerdo nacional al respecto comprende la constitución de fondos autónomos en sus reglas de asignación y de gasto –blindados institu-

cionalmente– para administrar la renta petrolera que se captase con la exportación de crudo a los mercados internacionales. La eliminación de la discrecionalidad con que los gobiernos de antes la gastaban acabaría con la prosecución de agendas arbitrarias en el ejercicio del poder. Al redundar necesariamente en el fortalecimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos, contribuiría con una institucionalidad económica más inclusiva. Ello se compaginaría con un sistema político, también inclusivo, más democrático, que restituyese las garantías ciudadanas. Al eliminar la tensión con la naturaleza extractiva de los ingresos que suplían a los gobiernos anteriores, desaparecería un elemento que hacía tentador y fácil incurrir en prácticas populistas.

Esta propuesta obliga a una reforma estructural del Estado en aras de elevar sus niveles de eficiencia y eficacia. La descentralización, la desregulación y la privatización de empresas públicas, deben jugar un papel central en este proceso. El gobierno habrá de financiarse con impuestos y el cobro de tasas, dentro de un marco de prudencia fiscal que asegure la sostenibilidad inter temporal del gasto. La prosecución de políticas de mayor aliento se concertaría, necesariamente, con los fondos mencionados para la provisión de recursos, conforme a los lineamientos consensuados que rigen su aplicación. Esto debería contribuir con la continuidad en la ejecución de políticas, convirtiendo la prosecución de muchas de ellas en políticas de Estado, en vez de iniciativas inconexas y sin seguimiento de gobiernos particulares. Los fondos operarían como si fueran una banca de inversión, con base en calificadas capacidades técnicas y profesionales, ateniéndose a las normas establecidas para ello. En este caso, empero, no tiene por qué exigirse el reembolso de lo erogado –ya que son recursos que pertenecen a la nación–, aunque se pudieran contemplar penalidades por incumplimiento o por incrementos injustificados de costo. Los lineamientos al respecto podrían ser actualizados por una mayoría calificada de la Asamblea Nacional.

En fin, se trata de edificar una institucionalidad que fomente una economía competitiva, no dependiente de la renta petrolera (o de cualquiera otra única fuente), muy distinta de la “siembra del petróleo” y en la cual el papel del Estado se centrara básicamente a la provisión de bienes públicos que amplíen y profundicen el bienestar de los venezolanos (servicios públicos, educación, salud, seguridad, administración eficaz). En un lo económico, debería redundar en un clima de creatividad que

se traduzca en el fortalecimiento de las capacidades de innovación y de emprendimiento de los venezolanos, coadyuvados por unas universidades recuperadas y complementadas con la colaboración del vasto talento profesional y científico que, lamentablemente, se vio en la necesidad de emigrar.

Todo ello ameritará la generación de condiciones de estabilidad y de certidumbre o previsibilidad que provean la confianza necesaria para fomentar las inversiones requeridas para aprovechar, cabalmente, las potencialidades de desarrollo que tiene el país. Fundamental en ello es la restitución del Estado de Derecho con base en el ordenamiento constitucional, la restitución plena de las garantías humanas, civiles, sociales, económicas y políticas, y la instrumentación de una política social que haga efectivo el precepto liberal de igualdad ante la ley. Ello debe redundar en una ciudadanía protagónica, vigilante y celosa de que sean cumplidos sus derechos, pero corresponsable en el sustento del régimen democrático-liberal con el cumplimiento de sus deberes. A través de la descentralización en la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas, en el marco de unos medios de comunicación libres, se esperaría propiciar la creatividad y la participación ciudadana en el apoyo a condiciones que mejoren su propio bienestar.

Como se le atribuye al maestro Simón Rodríguez, “¡o inventamos o erramos!”.

## Referencias

Acemoglu, Daron y Robinson, James (2012), **Porqué fracasan los países**, Deusto, Barcelona.

Baptista, Asdrúbal (2010), **Teoría Económica del Capitalismo Rentístico**, Banco Central de Venezuela.

**Comisión Económica para América Latina (1969)**, El pensamiento de la CEPAL. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.

Coronil, Fernando (2013), **El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela**, Editorial Alfa, .

Uslar Pietri, Arturo (1936), “Sembrar el petróleo”, diario **Ahora**, editorial del 14 de julio de 1936.

Vera, Leonardo (2021), **Tomás Enrique Carrillo Batalla en acción: su temprana contribución al fortalecimiento del régimen democrático en Venezuela**. Evento **Los 100 años del nacimiento de Tomás Enrique Carrillo Batalla**, organizado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Marzo 4, 2021.

Humberto García Larralde es miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.